
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO por el que se dan a conocer las bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBERNACIÓN.- Secretaría de Gobernación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN, Secretaria de Gobernación, con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 27, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; así como 1 y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, he tenido a bien expedir el siguiente

**AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS BASES PARA REALIZAR LA CONSULTA PÚBLICA
PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS**

Se convoca a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, a participar en la consulta pública prevista en los artículos 51 y 52 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Las bases para participar en la consulta pública y el formato de registro están disponibles en la siguiente liga electrónica:

<https://www.gob.mx/segob>

Dado en la Ciudad de México, a 04 de octubre de 2023.- La Secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**.- Rúbrica.